



# PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

## DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN:

Instalación	Emplazamiento	Contacto
Piscina Municipal de Castrillón	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calle Rey Pelayo 11</li><li>• 33450 – Piedras Blancas. Asturias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 985 53 20 11</li><li>• piscina@castrillon.es</li></ul>

## CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- Vaso principal de 25 x 12,5 metros. 6 calles divididas por corcheras. (nado libre, cursillos de natación y entrenamientos de clubes)
- 1 vestuario femenino + 1 zona mamá con niño.
- 1 vestuario masculino + 1 zona papá con niña.
- 1 vestuario movilidad reducida.
- 1 botiquín.
- 1 gimnasio
- 1 sala polivalente. (pilates, yoga, ciclo indoor)

El presente documento, tiene como objetivo presentar unas normas generales de uso adaptadas al marco de la actual pandemia de COVID-19. Son medidas que se irán ajustando en función de la evolución de la situación sanitaria y las normativas que las autoridades vayan estableciendo al respecto.

En el momento que una persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.

Para su elaboración, se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas por el Gobierno de España y por el Gobierno del Principado de Asturias a través del BOE y del BOPA, así como información publicada por la Federación Española de Natación y por protocolos de asociaciones vinculadas al mundo de la piscina.

Para que estas normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente a la actual situación, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación.

## MODO DE ABONO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ACTIVIDADES

- En efectivo.
- Con tarjeta de crédito o débito.
- En el momento que la aplicación informática lo permita, se podrán abonar las tasas y precios públicos desde la web del Patronato. (<https://deportes.castrillon.es>)

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



## PROCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

### PERSONAS USUARIAS:

- Se debe guardar y hacer guardar las medidas personales y de higiene y seguridad obligatorias ante la Covid – 19 y asumir las responsabilidades que de ella se desprenden frente a un posible contacto o brote.
- Acudir a la instalación deportiva en condiciones físicas aptas para realizar actividad física, y no estar diagnosticado ni en aislamiento por estar o convivir con personas afectadas.
- Si la persona que va a acudir a la piscina, presenta síntomas relacionados con la COVID-19, o ha estado en contacto con otras personas que estén contagiadas, debe abstenerse de acudir a la instalación y deberá ponerse en contacto con los servicios médicos de forma inmediata. En este caso, notificará su estado de salud y de las personas con las que conviva, a los responsables municipales de la instalación, así como hacer llegar dicha información al centro de salud más próximo.
- Se recomienda la no asistencia a la instalación de personas incluidas en los colectivos de riesgo.
- El lavado de manos con agua y jabón o el uso de gel hidroalcohólico, debe realizarse de manera frecuente, siendo obligatorio antes y después de realizar cualquier actividad física en la instalación.
- Se debe realizar reserva previa para el baño libre en piscina y para el uso del gimnasio, por teléfono **(985 53 20 11)** o presencial, con una antelación máxima de un día. En el momento que la aplicación informática lo permita, se podrán realizar las reservas desde la web del Patronato.
- Cada usuario/a podrá reservar en cada llamada un **máximo de 2 plazas por sesión.**
- Mientras siga vigente la cita previa, **SE RUEGA A LAS PERSONAS USUARIAS LA MÁXIMA PUNTUALIDAD.**
- En todo caso, no se permitirá el acceso a la instalación hasta que se cumpla la hora de reserva.
- **LAS PERSONAS ACOMPAÑANTES DEBEN ESPERAR EN EL EXTERIOR DE LA INSTALACIÓN.**

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



# PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

## USO DE MASCARILLAS

(Según resoluciones de 9 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud, publicada en el BOPA nº 67 de 9/04/2021 y nº 85 de 5/05/2021 respectivamente)

- En las instalaciones deportivas, la actividad física y deportiva estará sujeta entre otros al siguiente criterio: **“EL USO DE LA MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO”**
- Es obligatorio el uso de mascarillas para desplazarse por la instalación, (excepto para menores de 6 años). Dicho material de autoprotección deberá ser aportado por el/la usuario/a.
- Todas las personas usuarias, (excepto menores de 6 años) **DEBEN UTILIZAR LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO EN LOS VESTUARIOS, INCLUSO EN LA ZONA DE DUCHAS, SALVO EN EL MOMENTO EXACTO DE LA DUCHA.**
- En el caso de las actividades dirigidas en la sala polivalente, las personas usuarias deben permanecer con las mascarillas **DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**
- En el caso de los cursillos de natación, baño libre y entrenamientos, las personas mayores de 6 años **DEBEN SEGUIR CON LA MASCARILLA EN LA ZONA DEL VASO, HASTA EL MOMENTO EN QUE ENTREN EN EL AGUA.** Deberán depositar la misma en una bolsa perfectamente identificada y dejarla junto al resto de sus objetos, (chanclas y/o toalla), en el lugar que la instalación disponga al efecto.
- En el caso del gimnasio y la sala polivalente, las personas usuarias deben permanecer con las mascarillas **DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**
- En el hall de la instalación, se ha colocado un contenedor exclusivo para depositar las mascarillas que se vayan a desechar.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



## PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

### ENTRADA, SALIDA Y CIRCULACIÓN POR LA INSTALACIÓN:

- **NO SE PODRÁ ACCEDER** al interior de la instalación **ANTES DE LA HORA RESERVADA** para el gimnasio o la clase correspondiente (pilates, yoga, ciclo indoor).
- **NO SE PODRÁ ACCEDER** al interior de la instalación **ANTES DE LA HORA RESERVADA** para el baño libre o para los cursillos de natación.
- En el caso de cursillos de natación:
  - ✓ A partir de los 8 años de edad, las personas cursillistas deben acceder solas al interior de la instalación.
  - ✓ En los cursillos de bebés, solo podrá acceder la persona que vaya a entrar al agua con el bebé.
  - ✓ En el caso de preescolares y menores de 8 años que necesiten ayuda en el vestuario, podrán ser acompañados por una persona que deberá abandonar el mismo a la mayor brevedad posible.
- El acceso a la instalación se realizará por la rampa, a través de la puerta automática, siendo obligatorio:
  - ✓ Mantener las distancias de seguridad entre personas en la rampa de acceso.
  - ✓ Limpiar el calzado en la alfombra de desinfección.
  - ✓ Medirse la temperatura. No se permitirá el acceso a las personas cuya temperatura corporal supere los 37,5°C.
  - ✓ Desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- La salida se realizará a través de la puerta manual, por las escaleras. Si alguna persona tiene dificultad para salir por la escalera podrá hacerlo por la rampa, evitando cruzarse con las personas que vayan a acceder al recinto.
- No se permite la estancia en el hall a ninguna persona, excepto para acudir a recepción a realizar algún trámite. En este caso, no podrán permanecer en el hall más de 3 personas al mismo tiempo. **(LAS PERSONAS ACOMPAÑANTES DEBEN ESPERAR EN EL EXTERIOR DE LA INSTALACIÓN).**
- No se permite la estancia en la planta primera a ninguna persona que no vaya a asistir a las clases de la sala polivalente. **(LAS PERSONAS ACOMPAÑANTES DEBEN ESPERAR EN EL EXTERIOR DE LA INSTALACIÓN).**
- Para acceder a los vestuarios, se debe evitar tocar los tornos con las manos. Pueden empujarse con las piernas o el tronco.
- **DEBE MANTENERSE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2 M. EN TODO MOMENTO.** Si no es posible en algún caso, (zona taquillas, zona de cambio, entrada y salida de duchas...), se debe tratar de ceder el paso para mantener siempre el máximo de distancia, **Y SIN QUITARSE LA MASCARILLA**
- Existen marcas señalizadoras para desplazarse por el recinto, con el objetivo de respetar en todo momento las distancias.
- Debe evitarse el uso del ascensor. En caso de que sea imprescindible, sólo deberá ser usado por 1 persona.
- En caso de uso de los aseos públicos, sólo podrá acceder una persona por aseo, respetando las normas establecidas para su uso.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



# PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

## PISCINA NORMAS GENERALES

(Según resoluciones de 9 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud, publicada en el BOPA nº 67 de 9/04/2021 y nº 85 de 5/05/2021 respectivamente)

- Todas las personas usuarias, (excepto menores de 6 años) **DEBEN UTILIZAR LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO EN LOS VESTUARIOS, INCLUSO EN LA ZONA DE DUCHAS, SALVO EN EL MOMENTO EXACTO DE LA DUCHA.** Para acceder a la piscina deben seguir con la mascarilla hasta el momento en el que vayan a entrar en el agua a realizar su actividad.  
Deberán depositar la misma en una bolsa perfectamente identificada y dejarla junto al resto de sus objetos, (chanclas y/o toalla), en el lugar que la instalación disponga al efecto. Una vez finalizado el baño, debe colocarse de nuevo la mascarilla hasta que se abandone la instalación.
- **DEBE REDUCIRSE** al máximo la estancia en los vestuarios. Finalizada la actividad acuática correspondiente, se dispone de un máximo de 15 minutos para abandonar el vestuario y facilitar la entrada al siguiente grupo de personas. **IMPRESINDIBLE RESPETAR HORARIOS.**
- Se permite el uso de duchas. Máximo 4 personas en la zona de duchas al mismo tiempo.
- En vestuarios, **SE DEBEN RESPETAR LAS ZONAS MARCADAS,** para mantener distancias de seguridad.
- Es imprescindible **MANTENER LA DISTANCIA DE 2 M. INTERPERSONAL** en los vestuarios.
- Se puede hacer uso de la taquilla que le sea asignada a cada usuario/a por el personal de la instalación.
- **NO** se puede hacer uso de los **SECADORES DE MANOS Y DE PELO (NI DE LA INSTALACIÓN NI PERSONALES.)**
- La instalación no cederá ningún tipo de material de uso individual, (gorros, gafas, aletas, pull, candados...). En el caso de los cursillos de natación, se utilizará el mínimo material posible, que será desinfectado después de su uso.
- Si es necesario, cada usuario/a traerá su propio material de piscina, que deberá ser higienizado previo a su uso con el producto disponible en la instalación.
- No se puede compartir material entre los/as usuarios/as.
- Se debe nadar siempre por el lado derecho de la calle.
- En la zona de la playa del vaso, mantener en todo momento la distancia de seguridad con el resto de personas usuarias y con el personal socorrista.
- Siempre que sea posible, el baño libre y las sesiones de entrenamientos no coincidirán al mismo tiempo en el agua. Cada modalidad dispondrá de unas horas exclusivas para su desarrollo.
- En todo caso, siempre se deben respetar las indicaciones de los/as socorristas.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



# PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

## PISCINA, NORMAS PARTICULARES

### En cursillos:

- Aforo máximo 4 cursillistas por calle. En cursillos de preescolares, 4 cursillistas por calle. En cursillos de bebés 4 cursillistas por calle + acompañante.
- Las personas cursillistas deben tratar de mantener la distancia de seguridad tanto en la zona de playa como en el vaso.
- Los/as monitores/as, deben utilizar mascarilla en todo momento.
- Para evitar el contacto dentro de una calle, el/la monitor/a, dará las explicaciones tratando de mantener la máxima distancia entre cursillistas
- El uso del material de enseñanza, estará supervisado por los/as monitores.
- En todo caso, siempre se deben respetar las indicaciones de los/as socorristas y de los/as monitores/as.

### En entrenamientos:

- Aforo: El indicado en el Capítulo IV, apartado 4.6, de la Resolución de 9 de abril de 2021 de la Consejería de Salud). Para asignar las calles a cada club se tendrá en cuenta la ocupación del vaso por el resto de actividades, (baño libre y cursillos de natación).
- Los/as entrenadores/as deben utilizar mascarilla en todo momento.
- En el momento de impartir las indicaciones técnicas, debe evitarse la agrupación de los/as deportistas sin mantener la distancia de seguridad.
- Los/as entrenadores/as deben hacer cumplir las normas y medidas de prevención a los/as deportistas a su cargo.
- En todo caso, siempre se deben respetar las indicaciones de los/as socorristas y de los/as monitores/as.
- La práctica de actividad física deportiva federada tanto para entrenamientos como para competiciones queda supeditada a la existencia de protocolos de las Federaciones para cada modalidad deportiva que hayan sido avalados por el Consejo Superior de Deportes o por la Dirección Regional de Deportes del Pdo. De Asturias, previo visado por la Consejería de Salud. Dichos protocolos serán de obligado cumplimiento para los clubes, debiendo aportar los medios materiales y humanos exigidos en dichos documentos.

### En baño libre.

- Aforo máximo 4 personas calle/hora. Una hora de duración, (entrada y baño).
- Es necesario solicitar cita previa.
- En baño libre, mientras exista limitación de aforo, la habilitación de una calle para el nado con aletas será a criterio del personal socorrista. (En las horas de entrenamientos de clubes de natación esta decisión la tomará la persona responsable del club)
- Para evitar el contacto dentro de una calle, no está permitido que dos personas estén paradas a la vez en el mismo extremo de dicha calle.
- Se debe nadar siempre por el lado derecho de la calle.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



## PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

### GIMNASIO.

(Según resoluciones de 9 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud, publicada en el BOPA nº 67 de 9/04/2021 y nº 85 de 5/05/2021 respectivamente)

- Aforo máximo 7 personas por hora. Estancia 1 hora de duración. (entrada y uso de gimnasio). Finalizada la sesión, se ruega a las personas usuarias abandonen la instalación en el menor tiempo posible, para facilitar la entrada al siguiente grupo de personas. **IMPRESINDIBLE RESPETAR HORARIOS**
- No se puede hacer uso de las taquillas. Se habilitará una zona en el gimnasio para poder dejar una bolsa por persona con todas sus pertenencias en el interior de la misma. No se puede en ningún caso, dejar objetos en el suelo fuera de la bolsa.
- Se tiene que acudir a la instalación vestido con la ropa deportiva que se vaya a usar en el entrenamiento. A la salida puede utilizarse la zona de cambio del vestuario.
- Se permite el uso de duchas. Máximo 4 personas en la zona de duchas al mismo tiempo. **DEBEN UTILIZAR LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO EN LOS VESTUARIOS, INCLUSO EN LA ZONA DE DUCHAS, SALVO EN EL MOMENTO EXACTO DE LA DUCHA.**
- Antes de acceder al gimnasio y al salir del mismo, es obligatorio el uso del gel hidroalcohólico que estará dispuesto a la entrada de la sala, siendo recomendable hacer uso de dicho gel de forma sistemática durante el tiempo de uso del gimnasio.
- En todo momento **SE DEBE MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE PERSONAS DENTRO DE LA SALA, DE AL MENOS 2 METROS, SIENDO OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA.**
- En las máquinas de fuerza, siempre debe mantenerse una libre a derecha e izquierda de la máquina que se está usando.
- Para garantizar la máxima higiene, es **OBLIGATORIO EL USO DE LA TOALLA** personal de tamaño apropiado, **QUE GARANTICE CUBRIR LAS ZONAS DE USO DEL EQUIPAMIENTO.** Es también muy recomendable el uso de una toalla pequeña para eliminar el sudor durante la actividad.
- Después de cada uso, incluido el trabajo en series, la persona usuaria deberá limpiar cada máquina o elemento utilizado con los medios proporcionados por la instalación, para favorecer su posterior desinfección.
- La instalación no cederá esterillas.
- Se debe respetar la colocación de los elementos de la sala. Está prohibido desplazar los elementos de entrenamiento de las posiciones establecidas en la sala. En el caso del peso libre, una vez finalizado su uso, debe limpiarse y volver a colocarse en su lugar.
- Al trabajar con peso libre y cargas altas, si alguna persona necesita ayuda de otra para realizar un ejercicio con seguridad, ambas personas tienen que tener colocada la mascarilla durante el tiempo de ejecución del ejercicio, intentado que dure el menor posible.
- Las ventanas se mantendrán en todo momento en posición oscilo para facilitar la ventilación de la sala.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**



## PROTOCOLO PISCINA MUNICIPAL DE CASTRILLÓN. COVID-19

### SALA POLIVALENTE NORMAS GENERALES:

(Según resoluciones de 9 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud, publicada en el BOPA nº 67 de 9/04/2021 y nº 85 de 5/05/2021 respectivamente)

- Finalizada la sesión, se ruega a las personas usuarias abandonen la instalación en el menor tiempo posible, para facilitar la entrada al siguiente grupo de personas. **IMPRESINDIBLE RESPETAR HORARIOS.**
- No se puede hacer uso de la taquilla ni de las duchas. Se tiene que acudir a la instalación vestido con la ropa deportiva que se vaya a usar en el entrenamiento.
- A la salida puede utilizarse la zona de cambio del vestuario.
- Se permite el uso de duchas. Máximo 4 personas en la zona de duchas al mismo tiempo. **DEBEN UTILIZAR LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO EN LOS VESTUARIOS, INCLUSO EN LA ZONA DE DUCHAS, SALVO EN EL MOMENTO EXACTO DE LA DUCHA**
- Cada persona usuaria, dispone de una **ZONA DELIMITADA DE 4M<sup>2</sup>** para desarrollar la actividad y en la que debe dejar una bolsa con todas sus pertenencias en el interior de la misma. No se puede en ningún caso, dejar objetos en el suelo fuera de la bolsa. En el caso del calzado, deberá guardarse aislado en una bolsa.
- Se debe acceder a la zona delimitada para cada persona, pisando las líneas que están marcadas en el suelo, evitando en todo momento invadir las zonas del resto de usuarios/as.

### **SALA POLIVALENTE (PILATES Y YOGA). OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA DURANTE LA ACTIVIDAD.**

- Es obligatorio el uso de toalla y recomendable el uso de mascarilla durante la actividad.
- Excepto los fitball, roller y aros, el resto del material (incluida esterilla), **NO SERÁ CEDIDO** por la instalación.
- Se utilizará el mínimo material posible. **CADA PERSONA DEBE LIMPIAR** cada elemento utilizado con los medios proporcionados por la instalación, para favorecer su posterior desinfección.
- Si es posible, durante la sesión, el/la monitor/a mantendrá en posición oscilo el mayor número de ventanas para facilitar la ventilación. Finalizada la sesión, se abrirán todas las ventanas para ventilar la sala.

### **SALA POLIVALENTE: (CICLO INDOOR). OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA DURANTE LA ACTIVIDAD.**

- Es obligatorio el uso de toalla para cubrir todo el manillar.
- Finalizada la sesión, **CADA PERSONA DEBE LIMPIAR** la bicicleta (manillar, sillín y cuadro) con los medios proporcionados por la instalación, para favorecer su posterior desinfección.
- Por higiene, es muy recomendable el uso de guantes de ciclista durante la sesión.
- Durante la sesión, el/la monitor/a mantendrá en posición oscilo el mayor número de ventanas posible para facilitar la ventilación. Finalizada la sesión, se abrirán todas las ventanas para ventilar.

*Para que las presentes normas cumplan con su objetivo, hacer de esta instalación un lugar seguro frente al COVID-19, es necesaria la colaboración y responsabilidad de todas las personas usuarias de la instalación. Rogamos su colaboración.*

**En el momento que la persona usuaria accede a la instalación, se entiende que acepta las presentes normas. Las mismas son de obligado cumplimiento.**